

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas para fomento del euskera en entidades locales por importe de 700.000 euros

El plazo para solicitarlas concluye el día 23 de abril

Viernes, 23 de marzo de 2018

El departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales ha aprobado ayudas por 700.000 euros que tienen, como objetivo, el fomento y uso del euskera y están destinadas a programas de actuación propuestos por [entidades locales y ayuntamientos mancomunados](#), a desarrollar entre el 1 de noviembre del año pasado y el 31 de octubre de 2018.

Con estas ayudas, cuyo [plazo finaliza el 4 de abril](#), se persigue aumentar el uso social del euskera, incrementar el número de hablantes, garantizando el proceso de adquisición de la lengua tanto en niños y niñas como en adultos, en toda Navarra, así como a capacitar a las administraciones públicas para que puedan ofrecer sus servicios en esta lengua y sirvan, también, para prestigiar el uso del euskera.

La convocatoria se articula en tres modalidades diferentes. La A, se dirige a programas realizados por las entidades locales, y cuenta con una previsión de fondos de 400.000 euros; la B, destinada a programas conjuntos de varias entidades locales, cuenta con una dotación de 200.000 euros, de los que 50.000 se asignarán al mejor proyecto y el resto se repartirá entre los restantes presentados, y la C, para creación y consolidación de nuevos servicios técnicos de euskera, a la que se destinarán 100.000 euros.

Los contenidos y programas de actividades que pueden optar a las ayudas van, en el modelo A, desde el fomento y uso del euskera en los ámbitos cultural y social, a programas de rotulación y de publicación, a talleres, cursos formativos, teatro, charlas, certámenes literarios, bersolarismo, cuentacuentos, aprendizaje de la lengua, becas para campamentos de verano, exposiciones y actuaciones musicales. Además de fomento del uso social y cultural del euskera, en el apartado B, o a la creación y consolidación de servicios técnicos de euskera, en el C, promovidos a partir del Plan Estratégico del Euskera (2016-2019), puesto en marcha por el Gobierno de Navarra.

Quedan excluidas de esta convocatoria actividades culturales o de tiempo libre normalizadas de las entidades locales, campañas realizadas por éstas, que sean competencia del Gobierno de Navarra, actividades escolares, realizadas en horario curricular, o actividades realizadas por asociaciones y organismo ajenos a las entidades locales, así como convenios con entidades privadas, entre otras.

Las actividades que se quieran acoger a estas ayudas deberán realizarse en euskera o, de forma excepcional, pueden ser en español, si fomentan actitudes positivas y van dirigidas a la población castellanoparlante.